



Razón reseña:
Anual desde Envío Anterior

Analistas

Eric Pérez F.
Hernán Jiménez A.
Tel. (56) 22433 5200
eric.perez@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

EF Securizadora S.A.

Quinto Patrimonio Separado

Agosto 2020

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 22433 5200
ratings@humphreys.cl
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Bonos securitizados:	
Serie A, C y D	AAA
Serie B y E	C
Tendencia	Estable
Estados Financieros	Junio de 2020

Número y fecha de inscripción de emisiones de deuda	
Bono Serie A (BBOTS-P5A)	Nº 486 de 29.11.06
Bono Serie B (BBOTS-P5B)	Nº 486 de 29.11.06
Bono Serie C (BITAS-P6C)	Nº 486 de 27.12.07
Bono Serie D (BITAS-P6D)	Nº 486 de 27.12.07
Bono Serie E (BITAS-P6E)	Nº 486 de 27.12.07

Datos básicos de la operación

Identificación Patrimonio Separado	Patrimonio Separado Nº BBOTS-P5
Inscripción Registro de Valores	Nº 486, 29 de Noviembre de 2006
Activos de Respaldo	Contratos de Leasing Habitacional
Originador	Hipotecaria La Construcción Leasing S.A.
Administrador Primario	Hipotecaria La Construcción Leasing S.A.
Representante Títulos de Deuda	Banco de Chile

Resumen características cartera securitizada

Tipo de activo	Saldo Insoluto (UF)	# Activos	Tasa promedio	LTV actual* promedio	Valor promedio garantía
CLH	304.956	887	9,15%	37,19%	1103

* Saldo Insoluto Actual / Valor de Garantía Inmuebles

Datos obtenidos de la cartera de activos con fecha a junio 2020.

El total para la tasa de interés, LTV y valor de la garantía se calcula como un promedio ponderado.

Características de las series de bonos

Serie	Descripción	Valor nominal original (UF)	Valor par actual* (UF)	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
A	Preferente	450.000	18.021	4,25%	25-ene-26
B	Subordinada	50.000	146.077	8,00%	25-oct-29
C	Preferente	427.000	101.327	4,00%	25-ene-28
D	Subordinada al Rescate	37.000	60.247	4,00%	25-ene-28
E	Subordinada	59.000	136.807	7,00%	25-oct-29

* Al 30 de junio de 2020

Opinión



Fundamentos de la clasificación

La clasificación de riesgo asignada por **Humphreys** a los bonos preferentes y subordinada al rescate emitido por **EF Securitizadora S.A. (ex Itaú)**, del quinto patrimonio separado, se basa en los elevados niveles de protección que los flujos esperados para los activos securitzados otorgan a cada una de las series clasificadas. Ello, en consideración con el nivel de riesgo de dichos activos, los cuales a junio de 2020 estaban conformados por 887 contratos de *leasing* habitacional originados por Hipotecaria La Construcción Leasing S.A.

La presente emisión resulta de la fusión de los patrimonios separados número cinco con el patrimonio número seis, todos administrados hoy por **EF Securitizadora S.A.**

En relación con la contingencia asociada a los efectos del COVID-19 y según la información a junio del presente año, se observa que los niveles de mora de los activos que respaldan el pago de los bonos han aumentado considerablemente respecto a junio de 2019, así como también que a junio de 2020 se ha registrado la cobranza ordinaria más baja en los últimos 24 meses; sin embargo, el nivel de caja actual del patrimonio separado le permite cumplir con sus obligaciones de corto y mediano plazo frente a una posible reducción significativa en su recaudación, incluso si la situación actual se prolonga por más de un año.

La clasificación para las categorías de riesgos asignadas a las series preferentes y serie subordinada al rescate se califica en “Categoría AAA”, ya que la operación financiera se ha fortalecido fuertemente a través del tiempo, situación que no debiera afectarse por posibles *default* de la cartera de activos (dado su antigüedad no se esperan cambios significativos en esta materia, incluso previendo un deterioro de la cartera por efecto de la pandemia); por su parte, cualquier incremento en el nivel de los prepagos en los contratos de *leasing* habitacional es susceptible de compensar con pagos anticipados de estas series (el saldo

insoluto de los activos supera holgadamente al de los bonos). Esta situación permite que la pérdida esperada de estos bonos tienda a cero.

A junio de 2020, los activos del patrimonio separado –representado por los contratos de *leasing* habitacional, caja estimada y activos recuperados– alcanzaban la suma de UF 356.738 y representaban el 298,91% del saldo insoluto de las series A y C (preferentes) y el 198,64% del saldo insoluto de las series A, C y D (preferentes y subordinadas al rescate); porcentaje que se reduce a un 77,14% si se agregan los títulos subordinados B y E.

En cuanto al comportamiento de los activos de respaldo del patrimonio separado, se observa, de acuerdo con la última información disponible, que el *default*¹ acumulado de la cartera se ha situado en torno al 7,40% durante los últimos dos años. A junio de 2020, éste representaba un 8,17% del saldo insoluto vigente al momento de la fusión del patrimonio separado. A la misma fecha, la liquidación efectiva de activos (término forzoso de los contratos) se mantuvo en 3,38% del saldo insoluto.

Por su parte, los prepagos de la cartera de activos han mostrado un comportamiento coherente con las características de éstos y las condiciones imperantes en el mercado, acumulando, a junio del presente año, el equivalente al 33,22% del saldo insoluto al momento de la fusión.

La clasificación de las series subordinadas en “Categoría C” obedece a que su pago depende del cumplimiento de las series preferentes y subordinada al rescate. Esto significa que absorben prioritariamente las eventuales pérdidas de los flujos producto de prepagos y *default* de los activos, reforzando de esta manera la clasificación de riesgo obtenida por las series preferentes, aunque exponiendo a los tenedores de estos títulos subordinados a una alta probabilidad de pérdida de capital y/o interés.

Definición categorías de riesgo

Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría C

Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

¹ Además de los activos efectivamente liquidados, **Humphreys** también considera como *default* los activos con mora mayor a 90 días.

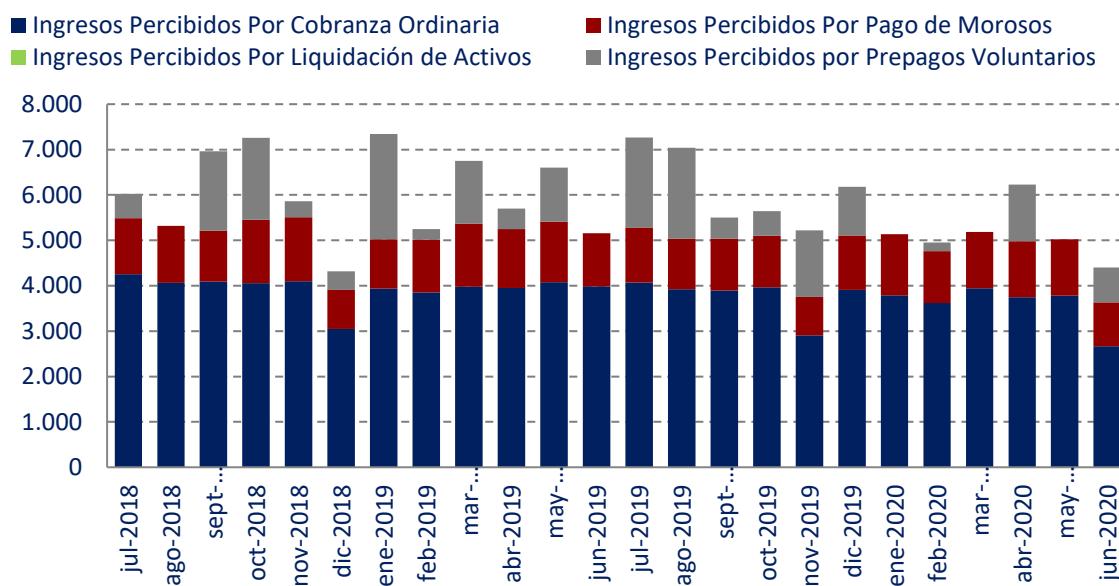
Análisis de patrimonio

Recaudación: cobranza ordinaria efectuada

De acuerdo con las cifras de los últimos dos años, correspondientes al periodo comprendido entre julio 2018 y junio 2020, el patrimonio separado generó ingresos promedio por concepto de recaudación ordinaria – dividendos pagados al día más dividendos morosos recuperados- en torno a las UF 5.006. La mayor recaudación se registró en noviembre de 2018 (UF 5.507) y la menor en junio de 2020 (UF 3.634).

Adicionalmente, los ingresos extraordinarios, generados por prepagos voluntarios y liquidación de activos, promediaron UF 841. La Ilustración 1 presenta el comportamiento de la recaudación del patrimonio separado.

Ilustración 1
Recaudación del patrimonio separado



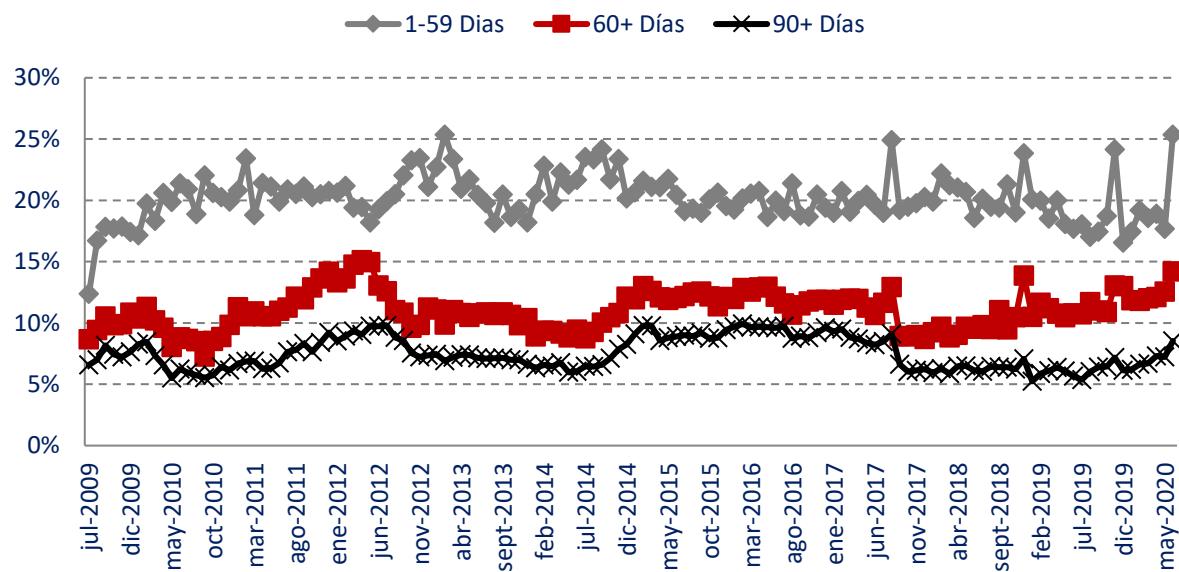
Morosidad² de la cartera de activos

En junio de 2020, la mayor parte de la mora estaba concentrada en activos con una o dos cuotas vencidas, lo cual representaba el 25,3% del saldo insoluto vigente de la cartera. En tanto, la morosidad mayor a 60 días alcanzaba un 14,2% y la superior a 90 días (considerada como dura por **Humphreys**), alcanzó un 8,5%.

² De acuerdo con la última información histórica entregada por la securitizadora.

La Ilustración 2 presenta el comportamiento que ha mostrado la mora desde julio de 2009 hasta junio de 2020.

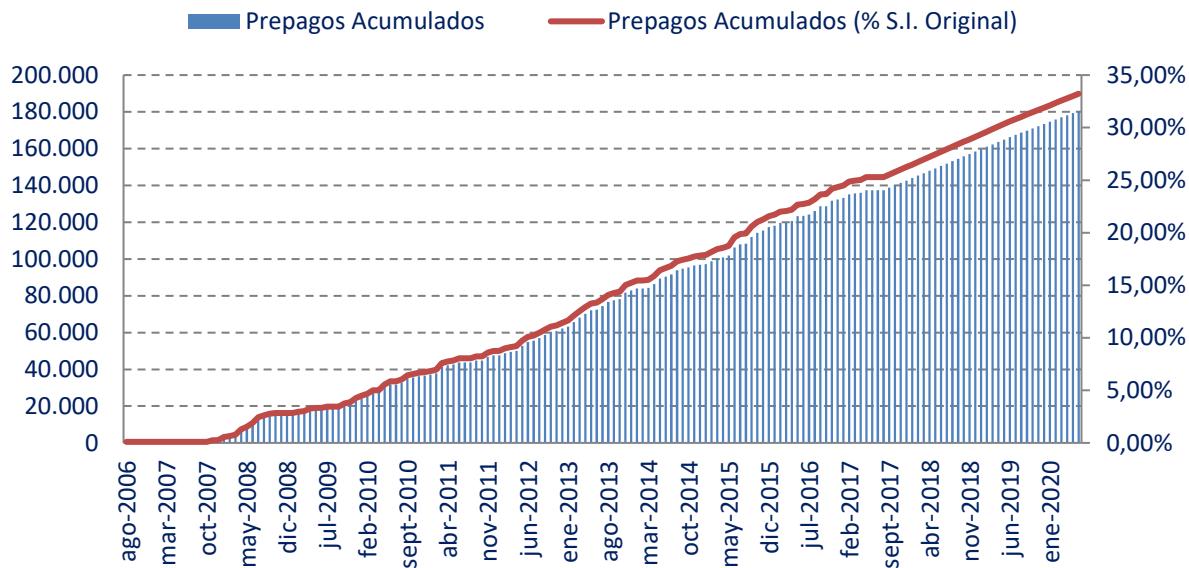
**Ilustración 2
Evolución de la morosidad de los activos**



Prepagos voluntarios

A junio de 2020, el patrimonio separado había registrado prepagos por un monto equivalente a UF 180.584, considerando tanto los prepagos totales como aquellos parciales, que representaban el 33,22% del monto de la cartera al momento de la fusión. El comportamiento de los prepagos se puede observar en la Ilustración 3.

Ilustración 3
Prepagos de activos

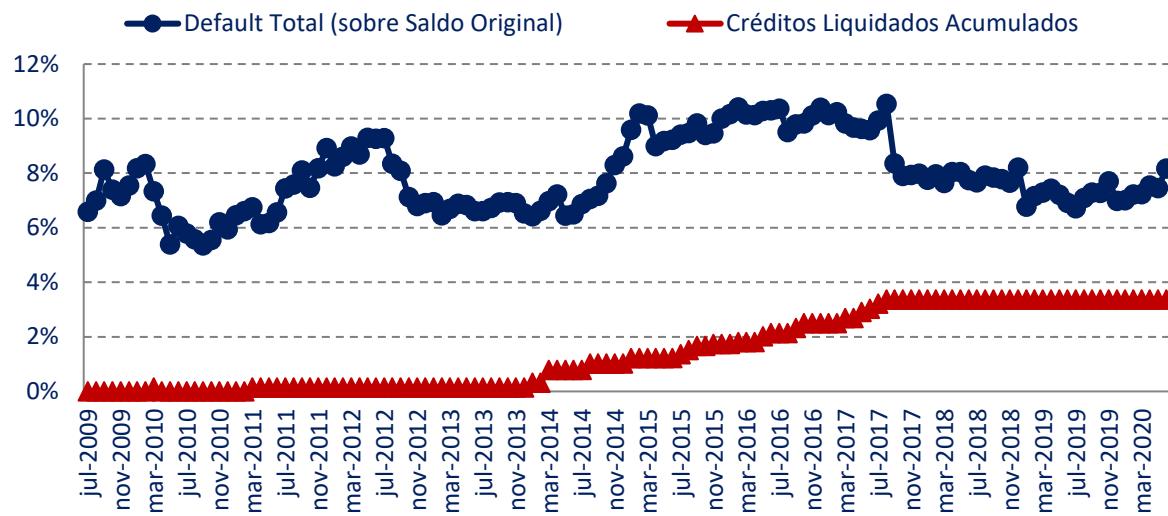


Default de la cartera³

Debido a su criterio conservador, además de los activos efectivamente liquidados, **Humphreys** considera en *default* la cartera con mora superior a tres cuotas. En la Ilustración 4 se puede observar el comportamiento de esta variable para los activos que conforman la cartera que respalda el presente patrimonio separado. A junio de 2020, el *default* total de la cartera alcanzaba 8,17% del saldo insoluto al momento de la fusión.

³ De acuerdo con la última información histórica entregada por la securitizadora.

Ilustración 4
Comportamiento del default de los activos



Otros antecedentes

Tasación original, tasa de interés y LTV

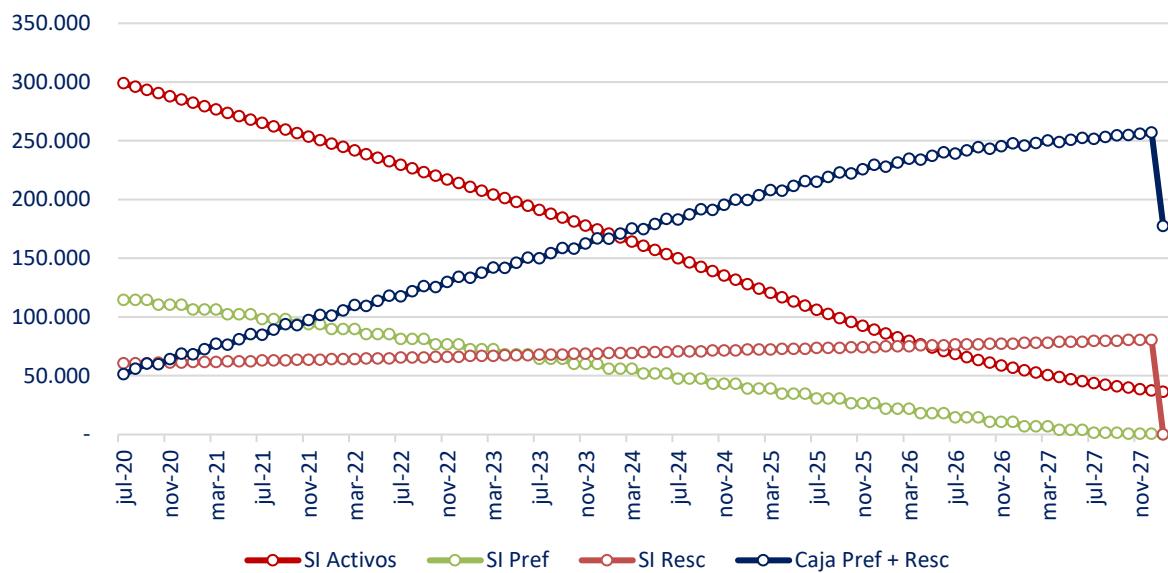
	LTV	Valor Prom. Tasación	Tasa de Interés	Seasoning
Jun 20	37,19	UF 1103	9,15%	146
Original (nov 06)	73,08	---	8,90%	8

Antecedentes de los bonos securitzados

En la Ilustración 5 se muestran las proyecciones del saldo insoluto de los activos (incluyendo el monto acumulado en caja, así como el saldo insoluto de las series preferentes y subordinada al rescate, desde diciembre de 2019 hasta el vencimiento de los bonos) y una estimación de la caja que acumularía el patrimonio separado.

Los flujos de caja y los saldos insolutos fueron estimados suponiendo condiciones teóricas, sin prepagos ni *default*, y asumiendo que el patrimonio incurre en gastos de UF 3.000. Las cifras evidencian que a la fecha del vencimiento de los bonos se generaría la caja necesaria para las series preferentes y subordinadas al rescate.

**Ilustración 5
Proyección de flujos teóricos**



"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."